

NAROGIV, SICAV, S.A.

MERCADO ALTERNATIVO BURSÁTIL
Plaza de la Lealtad, nº. 1
Madrid, 28014

Madrid, a 25 de junio de 2019

Ref. **COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE DE "NAROGIV, SICAV, S.A."**
RENUNCIA A LA AUTORIZACIÓN COMO SICAV.

Muy Sres. nuestros:

Por medio de la presente, y al efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, aprobado por el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio (el "RIIC"), y en la demás normativa aplicable, se pone en su conocimiento el siguiente

HECHO RELEVANTE

Se comunica que el pasado 20 de junio de 2019, la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de "NAROGIV, SICAV, S.A." (la "**Sociedad**") adoptó los acuerdos correspondientes a la renuncia de la Sociedad como SICAV.

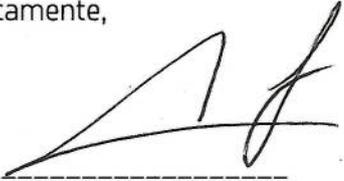
En consecuencia, se acordó solicitar a la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("**CNMV**"):

- a) La revocación de la autorización administrativa otorgada a la Sociedad para actuar como SICAV.
- b) La baja de la Sociedad en el Registro de Sociedades de Inversión de Carácter Financiero a cargo de la CNMV en el que figura inscrita con el número 1.541.

La solicitud de baja de la Sociedad en el Registro de Sociedades de Inversión de Capital Financiero será presentada ante la CNMV, junto con la escritura de elevación a público de los acuerdos adoptados, una vez haya sido inscrita en el Registro Mercantil de Madrid.

Asimismo, se procederá a tramitar la exclusión de negociación en el Mercado Alternativo Bursátil de acuerdo con la normativa vigente.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'R' followed by a cursive 'E' and 'M'.

D. ª Rocío Eguiraun Montes
Consejera Delegada de BANKIA FONDOS, SGIC, S.A